



ORIGINAL

Página : 1 de 1

A

Código N° 01

J.V.S. INTERAMERICANA S.A

Domicilio: Puente del Inca, 2450, calle 7 - UF Nro. 97

CP.: 1812-Carlos Spegazzini - EZEIZA - Buenos Aires - Argentina
IVA Responsable Inscripto

FACTURA

N°: 0022 - 00000251

Fecha: 18/03/2024

Fecha vencimiento: 17/04/2024

C.U.I.T: 30-70727361-1

ING.BRUTOS N: 9010447081

INICIO DE ACTIVIDAD: 29/05/2000

Registro Nacional de Precursores Químicos No tiene N° Sed

SEÑOR(ES):

SEGUFER SA

Domicilio: LUZURIAGA 981

CP.: 1280 - CAPITAL FEDERAL - Capital Federal
IVA Responsable Inscripto

Domicilio de Entrega: LUZURIAGA - 1280 - CAPITAL FEDERAL - Capital Federal

Cliente Código: 19753

CUIT: 30-67814536-6

INGRESOS.BRUTOS: 9011891245

Pedido Interno N: 0091866323

Vendedor: 00009911

Condiciones de Venta: 30 DIAS FECHA FACTURA - LISTA 20240219

OC Cliente N: 344445

Fecha de Entrega:

Remito N: 0023-00000305

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DTO.	IMPORTE
10001107	PN 303 DESOX ANTICORR AERO TRAD 440 CM3 (18)	UNIDAD	168	3.523,294		591.913,39
10007477	PN 947 SILICONA VAIN PRIDE AERO 440CM3 (18)	UNIDAD	132	2.381,4768		314.354,94

NETO GRAVADO

906.268,33

SUBTOTAL

906.268,33

IMPORTE NETO

906.268,33

IVA

21,00 %

190.316,35

TOTAL PESOS

1.096.584,68

La empresa no esta obligada a recibir pagos parciales y aquellos que se recibieren seran imputados primero a intereses, luego a gastos y en ultimo lugar a capital.

La falta de pago tempestiva de la misma hara incurrir en mora automatica al deudor sin necesidad de interpelacion judicial y/o extrajudicial alguna, devengandose ademas del interes compensatorio, un interes punitorio de dos veces y media el que percibe el Banco de la Nacion Argentina en sus operaciones de descuento de documentos. Los intereses seran capitalizados por mes vencido. Para cualquier reclamo judicial derivado de la falta de pago de esta factura se fija en forma improrrogable la competencia de los tribunales comerciales de la Capital Federal. Asimismo, el comprador se hace responsable de la firma inserta en el remito que accredita la entrega de la mercaderia, debiendo en caso de duda, probar fehacientemente la falta de recepcion de la misma, siendo en consecuencia valida la firma o inicial que obre en los remitos correspondientes.

SON PESOS : Un Millón Noventa Y Seis Mil Quinientos Ochenta Y Cuatro Con 68/100.

CAE: 74121912006240

Vto CAE: 28 - 03- 2024

